



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 06 OCT 2023

Expediente N° SO-19.190/2023.-
Resolución N° SO-549/2023.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-020/2023 del Consejo Asesor y Resolución N° SO-537/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución N° SO-537/2023, queda constituido el Tribunal Evaluador que atenderá el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"Bases del Cuidado Enfermero II"** de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Lic. Sandra Chorolque eleva nota de excusación, motivo por el cual no podrá conformar el Tribunal, siendo necesario sustituir la conformación del mismo, quedando integrada por Prof. Lic. María Elena Nieva, Prof. Lic. Romina Lucero y Lic. Isac Burgos, como titulares, Prof. Lic. Angélica del Valle Acosta, como suplente; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-537/2023, con relación a la conformación del Tribunal Evaluador que atenderá el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"Bases del Cuidado Enfermero II"** de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

TRIBUNAL EVALUADOR

TITULARES

Prof. Lic. María Elena Nieva
Prof. Lic. Romina Lucero
J.T.P. Lic. Isaac Burgos

SUPLENTES

Prof. Lic. Angélica Acosta

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Facultad de Ciencias de la Salud, Coordinadora de Carrera de la Sede Regional Orán, Miembros del Tribunal Evaluador (Res. N° SO-549/2023) para su conocimiento y efectos.-

hc


Esd. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA